

Fecha: 12-04-2024 Medio: Diario Financiero Supl.: Diario Financiero Tipo: Noticia general

Título: ¿Cómo promover la inversión?

Pág.: 14 Cm2: 236,7

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 16.150 48.450 No Definida

LA COLUMNA DE...

## ¿Cómo promover la inversión?

a formación bruta de capital fijo (FBCF) cayó
-1.1% en 2023. Esta cifra estuvo marcada
por la fuerte reducción en el componente de
maquinaria y equipos (M&E), gatillada por la
depreciación cambiaria que debilitó las importaciones de bienes de capital. El IPOM de
marzo
dice que la FBCF volverá a contraerse en 2024 en
-2,0% debido a una mayor base de comparación
y porque sus fundamentos siguen débiles.

Este deterioro se mantendría en el corto plazo, sobre todo en M&E, y aunque los catastros proyectan mayor dinamismo de las obras de ingeniería, el alicaído rubro inmobiliario compensaría hacia abajo. Son malas noticias para las perspectivas de crecimiento económico.

Cuando las tasas de interés bajan, el costo de invertir disminuye, lo que se traduce en mayor inversión, por lo que a medida que se normalice la política monetaria y las tasas sigan bajando, la inversión debería impulsarse. La confianza y las expectativas son también clave. Ultimamente se ha visto una mejora en las percepciones de consu-



MAURICIO VILLENA DECANO DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA UDP

"Se ha visto una mejora
en las percepciones de
consumidores y empresas,
así como en las medidas de
incertidumbre económica.
Esto debería impactar
positivamente, pero ¿qué más
podemos hacer?"

midores y empresas, así como en las medidas de incertidumbre económica, lo cual debería impactar positivamente. Pero, ¿qué más podemos hacer?

Una propuesta sería un proyecto de ley corta de incentivos transitorios a la inversión privada. Basándonos en medidas exitosas del pasado reciente, y que han sido mencionadas por Hacienda en contexto del Pacto Fiscal, se podrían incluir las siguientes iniciativas.

La depreciación instantánea de 50% de la nueva inversión en activos fijos, y de forma acelerada para el otro 50% restante, disponible para todos los contribuyentes. Esto redundaría en un menor pago de impuestos por la inversión y podría generar hasta 0,5 puntos de mayor crecimiento de la inversión en el año y 0,2 puntos de mayor crecimiento del PIB.

Una nueva reducción del impuesto de timbres y estampillas, que grava en general los documentos que contengan operaciones de crédito de dinero, como por ejemplo los créditos bancarios, y que por ende reduciría el costo del crédito.

Un crédito fiscal a la inversión, que permita a una empresa reducir su deuda tributaria en un 10% de su inversión. Así, una empresa que adquiera bienes de capital nuevos puede restar un 10% de su costo de los impuestos que deberia pagar al gobierno.

Por último, una disminución de la tasa de impuesto corporativo, llevándola de su actual 27% a la mediana de los países OCDE de un 23%. Según estudios empíricos, esto podría tener un efecto positivo sobre la inversión de alrededor de 0,4 puntos del PIB en el corto plazo y de 0,96 en el largo plazo (Cordero y Vergara, 2020).

Si bien estas medidas son costosas desde el punto de vista fiscal, al considerar las estimaciones de la Comisión Marfán, tendríamos que esto podría generar cerca de 1,5 puntos de mayor crecimiento del PIB al año, es decir, podría recaudar cerca de US\$ 4.800 millones en los próximos cuatro años. Nos podría llevar a recuperar tasas de inversión cercanas al 27% del PIB, lo que sería un gran legado económico del Gobierno.